



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Anexo IV

**CONSTANCIA DE DESPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN**

NÚMERO DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

Y PASAJES:

0129

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLA LA COMISIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL C.

BR. JOSE DOLORES MARTINEZ BORGES

LABORÓ EN ESTA CIUDAD DE:

Localidades del Municipio de Jose Maria Morelos.

LOS DÍAS:

del 02 al 03 de febrero 2024*

del 05 al 10 de febrero 2024*

del 12 al 16 de febrero 2024*

JURISDICCION SANITARIA No. 3

DEPARTAMENTO
DE VECTORES

DISTRITO No. 3

FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

[Signature]

Carlos E. Cancino N.

[Signature]

BR. ALEXIS TALAVERA NUÑEZ.

NOMBRE Y FIRMA

JURISDICCION SANITARIA No. 3

DEPARTAMENTO
DE VECTORES

DISTRITO No. 3

SECTOR No. 2

JOSE MA. MORELOS. Q. ROO

SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

DR. ROBERTO PEREA FLORES

NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

JURISDICCION SANITARIA No. 3

SELLO

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentacion correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo maximo de 5 dias al termino de la comision, en el evento de omitir esta obligacion, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique, se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del articulo 91 fraccion IX de la ley de transparencia y Acceso a la informacion publica para el estado de Q. Roo, para mayor informacion sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en <http://qroo.gob.mx/sesa/aviso-de-privacidad>.